



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1707/PAD/012	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de julio de 2023	BOUC: nº 29 (17 de julio 2023)
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA QUÍMICA	
DEPARTAMENTO: INGENIERÍA QUÍMICA Y DE MATERIALES	
FACULTAD: CIENCIAS QUÍMICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ADRIANA SOUZA DE OLIVEIRA	10,81

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se ha valorado la experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil de la plaza (Ingeniería Química) hasta 5 puntos:</p> <p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).</p> <p>1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).</p> <p>1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).</p> <p>Se ha diferenciado por cuartiles y número de autores la puntuación otorgada a cada publicación relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil de la plaza (Ingeniería Química). Se han valorado, asimismo, las patentes y capítulos de libro de los que se ha justificado la autoría. Se ha distinguido entre los proyectos de investigación competitivos y no competitivos. También se ha tenido en cuenta el ámbito internacional, nacional, autonómico o local del proyecto, así como el tipo de participación (IP o miembro del equipo de investigación). También se ha valorado en este subapartado la dirección de tesis doctorales presentadas con antelación a la fecha de la presente convocatoria. Se ha valorado la participación acreditada en congresos científicos del área de conocimiento de Ingeniería Química diferenciando el tipo de tipo de comunicación (oral, oral no ponente o poster) y el ámbito del congreso (nacional o internacional).</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se ha valorado hasta 2 puntos la experiencia docente y formación para la impartición de la docencia especialmente relacionada con el perfil de la plaza especificado en la convocatoria (ingeniería Química). Se ha tenido en cuenta en la valoración de este apartado la docencia en Grados y Másteres de Ingeniería Química, la dirección/codirección de TFGs, TFM y la capacitación docente relacionada con el perfil de la plaza (cursos de formación docente, evaluaciones docentes positivas, proyectos de innovación docente, publicaciones docentes, participación en congresos docentes y participación en programas de movilidad docente).</p>



<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se ha valorado la formación académica y profesional especialmente relacionada con el perfil de la plaza (hasta 2 puntos):</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos) Se aplica el valor fijo, a excepción de los premios de doctorados que no sean del área de conocimiento de Ingeniería Química.</p> <p>3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos) Se aplica el valor fijo, a excepción de las menciones de los títulos de Doctor europeo o Doctor internacional que no sean del área de conocimiento de Ingeniería Química.</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).</p> <p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).</p> <p>3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).</p> <p>3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).</p>
<p>4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p> <p>La puntuación máxima otorgada a este apartado ha sido de 2 puntos.</p> <p>4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.</p> <p>4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.</p>
<p>5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.</p> <p>Se han incluido en este apartado todos los méritos no valorados en los apartados anteriores, otorgando una puntuación máxima de 1.5 puntos. Entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Titulaciones adicionales a la requerida para participar en el concurso.- Otros doctorados.- Conocimiento de idiomas distinguiendo entre nivel C1, B2, B1 y A2 (certificado oficial de los últimos cinco años).- Actividad profesional fuera del área de conocimiento.- Publicaciones, participación en proyectos y contribuciones a congresos fuera del área de conocimiento.- Dirección de DEA, proyectos fin de carrera.- Cursos recibidos no de formación docente.- Actividades de gestión dentro del ámbito universitario- Organización de actividades científicas y/o divulgativas.- Revisor en revistas científicas.- Premios recibidos.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral:

<ul style="list-style-type: none">- Claridad y rigor en la presentación de la trayectoria académica y científica.- Capacidad de comunicación.- Respuestas claras a las preguntas de la Comisión.- Adecuación del candidato al perfil de la plaza (Ingeniería Química): impartición de cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento de Ingeniería Química y de Materiales de la UCM y aportación científica al desarrollo de la investigación en dicho Departamento.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	<u>1</u>				<u>2</u>	<u>3</u>							<u>4</u>			<u>5</u>	<u>6</u>					<u>7</u>	TOTAL (1-7)	EXP. ORAL	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	15	16	Sub-total	17	18	19		
SOUZA DE OLIVEIRA, ADRIANA	2,19	0,18	1,00	3,37	0,28	0	0,50	0,27	0	0,42	0,02	1,21	0	3,00	1,88	1,07	0	0	0	0	1,00	8,81	2	10,81	
SÁNCHEZ SALVADOR, JOSÉ LUIS	2,96	0,56	0,92	4,45	0,35	0,50	0,50	0,32	0	0,28	0,03	1,63	0	0,6	0,38	0,55	0	0	0	0	1,00	8,36	2	10,36	
PÉREZ PUYANA, VÍCTOR MANUEL	3,00	0,02	0,84	3,86	0,55	0	0	0,26	0	0,30	0,01	0,56	0,20	3,00	2,00	0,79	0	0	0	0	1,00	8,76	1,3	10,06	
DELGADO MELLADO, NOEMÍ	2,11	0,36	0,46	2,93	0,34	0,50	0,50	0,36	0	0	0,08	1,44	0	0,8	0,50	1,34	0,40	0	0	0,40	1,00	7,95	1,4	9,35	
CALZADA FUNES, JAVIER	1,33	0,34	0,32	1,98	2,00	0	0	0,36	0	0,05	0,50	0,91	0	1,60	1,00	0,82	0	0	0	0	1,00	7,71	--	--	
GARCÍA GALVÁN, FEDERICO RAFAEL	1,28	0,86	0,46	2,60	1,18	0,50	0,50	0,29	0	0	0	1,29	0	0,50	0,31	1,04	0	0	0	0	1,00	7,42	--	--	
JIMÉNEZ ROSADO, MERCEDES	2,44	0,08	0,79	3,32	0,70	0	0	0,45	0	0	0,05	0,50	0,2	1,40	1,00	0,53	0	0	0	0	1,00	7,05	--	--	
GARCÍA CERVILLA, RAÚL	1,68	1,00	0,84	3,52	0,38	0	0,50	0,36	0	0,10	0,04	1,00	0	0,80	0,50	0,10	0	0	0	0	1,00	6,50			
RIPOLL MORALES, VANESSA	1,51	0,08	0,77	2,36	1,14	0	0	0	0	0,78	0,13	0,91	0,10	0	0,06	0,73	0	0	0	0	1,00	6,20			
GALÁN DEL ÁLAMO, JOSÉ	0,82	0,11	0,14	1,06	0,72	0	0	0,36	0	0	0,20	0,56	0	1,8	1,13	0,70	0	0	0	0	1,00	5,17			
GONZÁLEZ ROMO, ERNESTO ALEJANDRO	0,78	0,87	0,27	1,91	0,87	0	0	0,45	0,15	0,03	0,03	0,66	0	0,6	0,38	0,10	0	0	0	0	1,00	4,92			
HERRAIZ CARBONE, MIGUEL	1,36	0,22	0,57	2,15	0,07	0	0,50	0,13	0	0,15	0,04	0,83	0	0,6	0,38	0,30	0	0	0	0	1,00	4,73			
SERRA PÉREZ, ESTRELLA	0,51	0,30	0,34	1,15	0,67	0	0,50	0,50	0	0,27	0,04	1,31	0	0,6	0,38	0,19	0	0	0	0	0	3,70			
MARTÍN DOMÍNGUEZ, VÍCTOR	0,51	0,16	0,15	0,77	0,28	0	0	0,36	0	0	0,05	0,41	0,10	0,60	0,44	0,12	0	0	0	0	0	2,02			



APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 4.- Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

APARTADO 6.- Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

14.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

15.- Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

16.- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

APARTADO 7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Total (1 a 7).

18.- Suma de los totales de los apartados 1 al 7.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

19.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 19.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Mercedes Oliet Palá

SECRETARIO: Sara Mateo Fernández

VOCAL: Jose M^a Gómez Martín

VOCAL: Sergio Rodríguez vega

VOCAL: Antonio Tijero Cruz

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 18/12/2023

Firmado: